



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0017881/2015

VISTO:

La presentación efectuada por cátedras de Ecología Agrícola. Sistemas Agropecuarios, Extensión Rural, Gestión Ambiental y Producción Sostenible (Miembros de la cátedra Libre de Agroecología y Soberanía alimentaria -CLAySA-) junto con el Centro de Estudiantes, Consejeros Docentes de Compromiso por una nueva Agronomía y Estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía, referido a la realización de Charla abierta "Nueva Ley de Agricultura Familiar" en el marco del Ciclo de Seminarios sobre Agroecología que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2015 a las 18hs, a cargo de Dra. María Victoria Gauna de la Secretaría de Agricultura Familiar de la nación, y coordinado por la Dra. Alicia Barchuk de la Cátedra de Ecología Agrícola.

CONSIDERANDO

Que se espera una nutrida asistencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y público en general.

Que es importante que la Facultad de Ciencias Agropecuarias Apoye iniciativas organizadas por los docentes y estudiantes.

Que es fundamental que la Facultad apoye actividades que permita acercarnos a estos temas de fundamental importancia como ciudadanos y en particular como futuros profesionales.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional la Charla abierta: "**Nueva Ley de Agricultura Familiar**" en el marco del Ciclo de Seminarios sobre Agroecología que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2015 a las 18hs, a cargo de Dra. María Victoria Gauna de la Secretaría de Agricultura Familiar de la nación, y coordinado por la Dra. Alicia Barchuk de la cátedra de Ecología Agrícola.

ARTÍCULO 2: Otorgar 0,2 créditos para acreditar en formación integral, a todos los estudiantes que participen.

ARTÍCULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese al presidente del Centro de estudiantes de Ciencias Agropecuarias y a los Consejeros estudiantiles, y a los docentes de las Cátedras de Ecología, Extensión Rural y Sistemas Agropecuarios. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 163

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba